



Expediente 1337

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 11:43 horas del día 29 de junio de 2021, se constituye la Mesa de Contratación del “**Servicio de Talleres de Circo Social en Distrito Sur**” que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, con un solo criterio de adjudicación, con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda, y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a. Angela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

D^a. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal.

D^a. Raquel López Morión, Directora del Servicio de Contratación Pública.

Secretario:

D. Basilio Míguez Vargas, Recaudador Municipal.

Asisten:

D^a. Sonia Fernández Soto, Jefa de la Unidad de Contratación de Servicios.

D^a. Trinidad Muñoz Vélez, Jefa de la Unidad de Obras del Departamento de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder, según el siguiente orden del día:

- 1.- Comprobación de la correspondiente inscripción, o en su caso solicitud, en Registro de Licitadores de la empresa Sociedad Cooperativa Espacio de las Artes.
- 2.- Acto de apertura de criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario, que en Mesa de Contratación celebrada el pasado 22 de junio se requirió a la entidad Sociedad Cooperativa Espacio de las Artes, para que justificara la inscripción o la correspondiente solicitud de inscripción, al Registro Oficial de Licitadores y Clasificadas del Estado (ROLECE) o Registro correspondiente de Comunidad Autónoma, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, conforme determina el apartado f) de la Cláusula 10 del PCAP que rige la presente licitación.

Se comprueba por parte de la Mesa que la mencionada solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía por parte de la entidad Sociedad Cooperativa Espacio de las Artes, se ha realizado con fecha 25 de junio de 2021, siendo el plazo de fin de presentación de ofertas de la correspondiente licitación el día 21 de junio de 2021.

		Código Cifrado de Verificación: RT2FW150E6J3D90	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA	30/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA	30/06/2021



Visto lo anterior, por unanimidad los miembros de la Mesa acuerdan excluir a la mercantil Sociedad Cooperativa Espacio de las Artes, al no existir inscripción ni solicitud por parte de la misma en los Registros mencionados anteriormente, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, conforme determina el apartado 10 - f) del Anexo I del PCAP que rige la presente licitación, en el cual se indica lo siguiente:

“Aptitud para contratar. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado realizó el pasado de 24 de septiembre de 2018 una recomendación a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) del artículo 159 de la LCSP, en el sentido de acudir a las condiciones de acreditación de los requisitos de aptitud para contratar que establece la ley con carácter general mientras el principio de concurrencia se encuentre comprometido por la situación en la que se encuentra actualmente dicho Registro.

Atendiendo a la citada Recomendación, se establecen las siguientes indicaciones en relación a la acreditación de la aptitud para contratar en el presente procedimiento de contratación:

a) Los licitadores inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda, en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, tendrán acreditado el cumplimiento de los requisitos de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

b) Los licitadores que no se encuentren en la situación anterior, deberán, al menos, haber solicitado su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda, en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, con anterioridad a la finalización del plazo para presentación de ofertas, debiendo adjuntar en su oferta copia de la solicitud de inscripción validada por el Registro ante el que se haya presentado la misma.”

Tras la exclusión de la mencionada entidad, se procede a la apertura de la oferta del único licitador admitido, con el siguiente resultado:

Entidad	Oferta IVA excluido	Oferta IVA incluido
Educación Ocio y Tiempo Libre. La Fábrica, S.L.	8.780,60 €	10.624,52 €

Asimismo se acuerda trasladar la oferta presentada por Educación Ocio y Tiempo Libre La Fábrica, S.L., al Servicio de Economía para la emisión del correspondiente informe.

Y siendo las 11:47 horas del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

	Código Cifrado de Verificación: RT2FW150E6J3D90	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA 30/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 30/06/2021